

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 234-2023-MPSM/GM

San Miguel, 13 de junio de 2023.



EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL

VISTO:

El Informe N° 163– 2023 – SGEIYM-HPC/MPSM, de fecha 12 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Homero Paredes Cruz-Subgerente de ejecución de Inversiones y Mantenimiento, el Informe N° 00661-2023-GIP-JLSP/MPSM, de fecha 12 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Luis Saavedra Pérez – Gerente de Infraestructura Pública, Proveído de Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20 de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y su Máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo N° 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante El Informe N° 163– 2023 – SGEIYM-HPC/MPSM, de fecha 12 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Homero Paredes Cruz- Subgerente de ejecución de Inversiones y Mantenimiento, quien remite a la gerencia de infraestructura el requerimiento de residente e Inspector de la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) LLAPA EN LA LOCALIDAD PABELLÓN CHICO, DISTRITO DE LLAPA, PROVINCIA DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Que, mediante El Informe N° 661 – 2023 – GIP-JLSP/MPSM, de fecha 12 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Luis Saavedra Pérez – Gerente de Infraestructura Pública, quien solicita a Gerencia Municipal la designación como Residente de la Obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) LLAPA EN LA LOCALIDAD PABELLÓN CHICO, DISTRITO DE LLAPA, PROVINCIA DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", según los datos que se detallan a continuación.

Datos del Residente:

Nombre y Apellidos : Homero Paredes Cruz

DNI : 44177694

Por las consideraciones antes expuestas, y con las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N.º 049-2023-MPSM, de fecha 24 de mayo de 2023.







RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR. - como Residente de la Obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) LLAPA EN LA LOCALIDAD PABELLÓN CHICO, DISTRITO DE LLAPA, PROVINCIA DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", según los datos que se detallan a continuación.

Datos de residente de Obra:

Nombre y Apellidos

Homero Paredes Cruz

DNI

44177694



ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER. — que las funciones del inspector designado en el artículo primero, se sujetara estrictamente a la ley de contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR. – A Secretaria Gerencia la notificación de la presente Resolución.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DESAN MIGUEL

PAG. ANIXA MONTEZA RIOS

EXENTE MUNICIPAL

C.C
Alcaldía
Infraestructura
Asesoría Jurídica
Informática
Oficina Contabilidad
PPTO
Archivo.